AÑO XVII — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sábado 9 de JULIO de 1938 — Numero 839

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

AL VECINDARIO

La Municipalidad de Choele Choel invita a todos los vecinos, argentinos y extranjeros, a adherirse a la gloriosa fecha del 122 aniversario de la Jura de la Constitución Nacional, colocando la bandera argentina al frente de sus edificios.

Farmacia de turno

Mañana permanecerá abierta la Farmacia "INGLESA"



9 DE JULIO

Hace hoy 122 años que un grupo de próceres en representación del pueblo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, declaró ante la faz del mundo su independencia y soberanía.

Para la realización de tan altos ideales y nobles propósitos fué menester vencer grandes dificultades y múltiples peligros de aquella hora histórica.

El nuevo aniversario que con intenso júbilo celebra el país, lo encuentra de un confín a otro entregado en plena labor, labor fecunda y constructiva compartida por propios y extranjeros que agigantan día por día su prosperidad moral y material.

Afluye a nuestra memoria en esta hora profundamente grata al espíritu nacional, al recuerdo de los ilustres patricios de 1816, quienes venciendo con entereza inimitable las tantas vicisitudes y con el corazón y el pensamiento fijos en la grandeza futura de la patria, proclamaban su independencia, incorporándola desde aquel día que hoy con justificado orgullo recordamos al concierto de los pueblos libres de la tierra.



Festejos a realizarse en Choele-Choel celebrando el aniversario Patrio

— DIA 8 —

21 hs.— Velada teatral en el salón Rio Negro, a beneficio de la sociedad «Amigos del Niño» cooperadora de la escuela N. 10 y de la biblioteca popular "Dr. N. Avellaneda".

— DIA 9 —

A la salida del sol: disparo de bombas.

10 hs. izar la bandera oficial en la av. San Martín próximo al busto del Libertador.

A continuación desarrollo del siguiente programa escolar:

I.—Himno Nacional Argentino
II.—Discurso alusivo por el maestro, señor Juan Gómez
III.—"9 de Julio"
IV.—"La casa de Tucumán"
V.—"A mi bandera"
VI.—"9 de Julio"
VII.—"El 9 de Julio"
VIII.—"9 de Julio"
IX.—"La casa de Tucumán"
X.—"9 de Julio"
XI.—"La casa de Tucumán"
XII.—"Las mil maravillas"
XIII.—"Soy patriota"
XIV.—"Faluchito"
XV.—"Madre é hija"
XVI.—Qué linda es la Patria Mía.

12 hs.—almuerzo popular para niños y mayores.

13 hs.— Juegos infantiles: carreras de embolsados, carreras de tres piernas, carreras de carretilla humana, juego a "Las banderitas", carrera de postas 4 X 4.

Interesante carrera de bicicletas, circuito 3 cuadras av. San Martín, para niño 1er. premio 5 pesos, 2do. 3 pesos y 3ro. 2 pesos. Estos premios se otorgarán en valores de la caja N. de Ahorro Postal.

Carreras de bicicletas para mayores: circuito, 3 cuadras av. San Martín 5 vueltas; 1er. premio 10 pesos, 2do. 5 pesos. Inscripción $ 0.50, la misma se hará en la secretaria de la Comisión de Fiestas.

15 hs.— Partido de foot-ball entre dos equipos de niños pertenecientes a la escuela N°. 10,

21 hs.—Gran baile social, en el salón hotel Argentino, patrocinado por la sociedad "Ex-alumnos de la escuela N°. 10"

— DIA 10—

14 hs.— grandes kermesses en el "Bar Americano"

15 hs.—gran matiné popular en el salón "Rio Negro", los miembros de la Comisión distribuirán las entradas gratuitamente.

21 hs.—se pasará en el mismo salón una interesante película nacional.

Pro - obras de riego

Con motivo de haberse aprobado el proyecto y presupuesto para las obras de riego de la Colonia, un grupo de representantes de la Municipalidad local, Comisiones de Fomento de Luis Beltrán, Lamarque y Pomona y varios vecinos, entrevistaron al Gobernador del Territorio Ingro. Adalberto T. Pagano, el domingo ultimo, a su paso por éste, para invitarlo a concurrir con la comisión de representantes de la Colonia que se designará, para entrevistar al Presidente de la República y Ministro de Obras Públicas, a fin de solicitar la partida de fondos suficientes para poder dar principio a las obras y terminarlas en poco tiempo.

Visita del Gobernador

De Paso para Mencué, donde asistió a la inauguración de varios edificios destinados a Juzgado de Paz, casa para personal policial y escuela de Blancura Centro, realizó el domingo y lunes una rápida visita a nuestro pueblo y la Isla, el Gobernador del Territorio Sr. Adalberto T. Pagano.

Impuesto a los Réditos

La Dirección General del Impuesto a los Réditos recuerda a los contribuyentes de todo el país que el día 15 de Julio vence el plazo para abonar sin multa el anticipo del impuesto a los réditos correspondientes al año en curso.

La repartición remitirá a cada contribuyente inscripto un formulario ya liquidado, en el que se consigna el importe que debe abonar. De no recibirse hasta el día 8 de Julio, podrá reclamarse en las oficinas de la Dirección, Avda. de Mayo 1317, o en sus Delegaciones y Distritos del interior personalmente o por correspondencia (libre de porte).

El pago puede hacerse mediante depósito en el Banco Central de la República o en las Agencias y Sucursales del Banco de la Nación en todo el país, o enviando cheque o giro postal o bancario, no negociable, sobre Buenos Aires y a la orden de la Dirección General de Impuesto a los Réditos.

Se hace saber igualmente que el plazo para el pago no será prorrogado.

Informaciones de la División de Policía Sanitaria

(suministradas por el veterinario regional destacado en ésta, Dr. Natan Grodsinsky

Intoxicación del ganado por "ROMERILLO"

El "Romerillo" (Baccharis Coridifolia, D. C.), llamado también "Mio-Mío" o "Nío-Nío", es un sub arbusto venenoso para el ganado, que encuéntrasele con frecuencia en diversos puntos de nuestro territorio, pero en forma aislada o salteada, vale desir, discontinua. La propiedad que tiene de ser resistente a la sequía y de mantenerse verde durante toda su existencia, hacen que los animales que llegan hambrientos de otras zonas, (o bien durante la época de escasez de pastos, puesto que el "Romerillo" es de precoz crecimiento), lo coman con avidez, intoxicándose y muriendo en consecuencia, si no se les trata rápida y energicamente.

El cansancio de la tropa (arreos) facilita la intoxicación de los animales que comen "Mio-Mio".

El principio tóxico del "Romerillo" denominase "baccarina", y el cadáver del animal muerto por su acción presenta cierto parecido con el sucumbido por carbunclo (vientre hinchado, patas estiradas, etc. por lo que habrá que poner especial atención en el diagnóstico, no obstante que la abundancia de plantas de "Romerillo" próximas a los lugares de los animales muertos, pueden servir, en principio, de Guía o indicio, para el diagnóstico de referencia, cuando sólo se diagnostica a simple vista.

Prevención de la intoxicación

Se puede realizar sobre el vegetal y sobre el animal. La primera consiste en destruir la planta antes que florezca y semille, arrancando a palo, con arados, sus tallos, pero con todas las raíces para que no rebroten y quemarlas despues de dejarlas secar. La segunda forma, o sea la prevención sobre el animal, es la que usaban los naturales del país; y consiste en el ahumado o sahumado de los animales, para lo que se recogen plantas de "Romerillo" y se las deja secar durante unos días; luego se las coloca en un corral, donde estarán alojados los animales, y se les prende fuego, procurando que los sujetos a sahumarse se encuentren en la dirección del humo. Otra forma de prevención consiste en el 'refregado'. Para ello, con plantas frescas y tri-

(Continua en la 5a. página)

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Dr. Carlos Colman Lerner, se cita por el termino de treinta dias a los herederos o acreedores de don MEURIG HUGES bajo apercibimiento de ley.

General Roca, Mayo 30 de 1938.

rturo Llanos
Secretario

Informaciones de la Divisiòn de Policía Sanitaria

(suministradas por el veterinario regional destacado en ésta, Dr. Natan Grodsinsky

(Viene de la 1ª. página)

turadas, se restrega el morro de los animales.

Estos dos procedimientos provocan en los animales una reacción de repugnancia, pues la planta tiene olor y sabor acre y nauseabundo, que es suficiente para que alcancen luego a diferenciar bien las plantas de "Romerillo" y no las coman jamás. Para animales de la zona o nacidos en ella, no es necesario adoptar estas medidas de precaución por cuanto, por instinto, conocen o diferencian bien el "Romerillo" y no lo comen.

Tratamiento General

1.— Cambio de potrero: Pasar de inmediato los animales a otro cuadro donde no haya "Romerillo".

2.— purgante salino: 500 a 600 gramos de sulfato de soda a los vacunos, según tamaño; de 30 a 150 a los lanares, y de 400 a 800 a los equinos.

3.— Enemas jabonosas; 3 a 6 litros de agua jabonosa tibia, a grandes animales y tres cuartos a un litro a los lanares.

4.— Revulsivos y derivativos: Fricciones generales con pasto seco en el pescuezo, dorso, lomos y miembros; o bien con la siguiente preparación:

Esencia de trementina	450 grs.
Aceite de sésamo	450 grs.
Amoníaco	100 grs.

5.— Diaforético y laxante: Recién iniciada la intoxicaciòn (primeros sintomas: pues no hay todavía inflamaciòn pulmonar), se darà una inyección subcutánea de clorhidrato de pilocarpina (10 a 15 centigramos disueltos en 10) c. c. de agua hervida a vacunos y yeguarizos y 2 centg. pilocarp. en 10 c. c. agua hervida, a lanares.

6.— Diurético Bicarbonato de soda, de 60 a 100 gramos a los vacunos, de 20 a 40 grs. a los equinos y de 10 a 20 grs. a los lanares.

7o.— Emolientes: Agua mucilaginosa (cooimiento de lino) o simplemente agua común con harina blanca.

8.— Régimen dietético: Pasto verde (fresco y tierno) y alfalfa.

9.— Tonificante: Vino caliente, o alcohol con agua al 1/3. Un cuarto de litro a los vacunos y equinos; 50 a 80 gramos a los lanares. Dar, sino, infusión de café común (preparado como para el uso de las personas), en las cantidades señaladas.

10.— Complemento: Abrigo, sombra y tranquilidad, para que los animales descansen y se repongan.

Tratamiento especial

Como antídoto general, está indicado complementar al tratamiento general precitado, dando al animal intoxicado grandes cantidades de agua de cal (lechada de cal apagada). En algunos casos de intoxicación del ganado por "Romerillo", cabe señalar especialmente que se ha ensayadò con éxito la administración inmediata, en inyecciòn endovenosa, de 100 c, c. de solución de urotropina al 20 % por vacuno adulto, seguido de un buen purgante salino dado en la dosis antes indicada, y el suministro ulterior (a las dos horas) de bebidas tónicas y emolientes (mucilaginosos).

Recomendación

No debe olvidarse que el tratamiento terapéutico de los animales que se creen están intoxicados por "Romerillo" debe efectuarse a todos no bien se noten en algunos animales los primeros síntomas del envenenamiento; de lo contrario, es difícil obtener resultado amplio o satisfactorio, pues cuando la mortandad ha empezado, ya está en plena acción el poder del tóxico en el resto de la tropa.

Sociales

Nacimiento

Un hermoso bebé, al que sns padres han impuesto los nombres de Jorge Horacio, llegò con toda felicidad al hogar de los esposos Alvarez Roldán.

Fa lecimiento

El mièrcoles falleció el niñito Rodolfo Mendl a la edad de 7 años.

Al ser conducidos sus restos al cementerio local, los acompañó una delegación de sus compañeritos de 1er. grado superior de la escuela Nº. 10 con su maestra Sra. de Suárez.

Viajeros

—De Chelforó el Sr. Juan Errotabere con su señora é hijita y la Srta. Clara Rodríguez.

—En el tren de excursión se ausentaron a Buenos Aires las señoras de Hermida, Mohedano, Hortensia M. de Boland, Judith del Rieux de Carella, señoritas Laura Carella, Elvira Biligain, María Elena Hermida, Telma Chaves, Dr. Jose Diamant y señores Quinto Rabitti, José M. Gonzalez, Hipólito Pedranti, Amado Sefaue y sus sobrinitos Kemal y Nallib, Gioele Carella, Pedro Boland, Salustiano Mohedano, M. Leguiñan y José Zabala.

AVISO

Se hace saber a los ciudadanos nacidos en el mes de Diciembre de 1919 y Enero a Mayo de 1920, que no se hubiesen enrolado, que deben hacerlo indefectiblemente en los meses de Julio y Agosto venideros, dentro de los 7 meses de haber cumplido los 18 años, de lo contrario serán declarados "INFRACTORES" ò incurriran en la penalidad establecida por el articulo 21 de la Ley 11.386 (Un año de recargo al servicio si son aptos o prisión de uno a seis meses en caso contrario).

Asi mismo pueden enrolarse dentro de este periodo, los nacidos entre Junio y Agosto de 1920, siempre que en la fecha en que se presenten, hayan cumplido los 18 años de edad.

En el mismo periodo deben enrolarse todos los naturalizados y en general todos los ciudadanos que por cualquier motivo no lo hubieren hecho a su debido tiempo.

Se recomienda a todos aquellos ciudadanos con edad de enrolarse ó próximos a cumplirla que por no haber sido inscriptos en el Registro Civil ò cualquier otra causa, no tuvieren los documentos exigidos por la Ley, se presenten de inmediato a la Oficina enroladora, donde se les solucionarà de inmediato su situación sin gastos de ninguna especie, — y en cua quier època del año.

Tambien dentro del mismo plazo de Julio y Agosto se atenderán los pedidos de cambio de domicilios, duplicados de libreta, rectificaciòn de datos de enrolamiento, etc.

Esta oficina permanecerá habierta entre el primero de Julio y el 31 de Agosto de 1938 de acuerdo al siguiente horario:

DIAS HABILES: De 13 horas a 19 horas
1er. y 3er. DOMINGO DE CADA MES de 8 horas a 12 horas

Choele-Choel, Junio 10 de 1938.

Natividad Remolins
JEFE OFICINA ENROLADORA DE CHOELE-CHOEL